

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 12 de junio de 2023, de la Agencia Digital de Andalucía, por el que se da publicidad a la Adenda al Protocolo General de Actuación de 10 de junio de 2019 en materia de ciberseguridad entre el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia y la Administración de la Junta de Andalucía.

Con fecha de 10 de junio de 2019 se suscribió Protocolo General de Actuación en materia de ciberseguridad entre el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia y la Administración de la Junta de Andalucía, por un plazo de 4 años, desde la fecha de su firma, cuyo objeto es fijar las bases de la colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y el CCN, para impulsar en España, en el ámbito de sus respectivas competencias, los aspectos de seguridad dentro de desarrollo de la Sociedad de la Información, mediante el intercambio de información, la formación especializada y el desarrollo de proyectos tecnológicos.

La Adenda firmada con fecha 9 de junio de 2023, por una parte, por doña Esperanza Castellanizo Llamazares, Secretaria de Estado Directora del Centro Nacional de Inteligencia y Directora del Centro Criptológico Nacional, en virtud del nombramiento efectuado por Real Decreto 359/2022, de 10 de mayo, y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 9 de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de inteligencia, y por otra por don Antonio Sanz Cabello, Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, designado por Decreto del Presidente 11/2022, de 25 de julio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario número 25, de acuerdo con el artículo 12.1 de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía aprobados por el Decreto 128/2021, de 30 de marzo, y modificados por la disposición final segunda del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, tiene como único objeto prorrogar de forma expresa la vigencia del Protocolo General de Actuación que las partes suscribieron con fecha de 10 de junio de 2019.

Para general conocimiento se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente resolución de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se da publicidad a la Adenda al Protocolo General de Actuación de 10 de junio de 2019 en materia de ciberseguridad entre el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia y la Administración de la Junta de Andalucía.

La documentación correspondiente al convenio referenciado se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/424624.html>

Sevilla, 12 de junio de 2023.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.

00285594